

19 de marzo de 2020

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente pone en su conocimiento el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

La sociedad informa que con fecha 31 de diciembre de 2019 CBRE Valuation Advisory, S.A llevó a cabo una valoración bajo estándares RICs de la cartera inmobiliaria de Uro, cuyo valor de mercado por los 681 activos que la sociedad ostentaba en dicha fecha ascendió a 1.847.630.000€.

En Madrid, a 19 de marzo de 2020

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente del Consejo de Administración